

12049

12049



MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

por "UN BOLSO ARMADO", a favor de D. Adolfo de Agustín Viadera, de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona.

MEMORIA DESCRIPTIVA

5. El recurrente ha ideado y puesto en ejecución práctica un bolso armado, que podrá utilizarse indistintamente en forma de cartera o billetero, o incluso de bolsillo formando parte integrante de un traje. La finalidad de este bolso armado es la de protegerse contra los peligros de robo o sustracción, aun cuando el delincuente o carterista recu-

10. rriese el procedimiento de cortar, desde el exterior, el traje y los forros para llegar al contenido del bolso.

15. Siendo este bolso armado, nuevo y de su propia invención, el recurrente solicita que se le garantice en su propiedad y explotación exclusiva, mediante la concesión del registro por Modelo de utilidad a que se refiere la presente memoria descriptiva.

20. En los dibujos que a título de ejemplo se adjuntan a esta memoria pueden verse las características fundamentales que distinguirán al bolso ideado. Interesa consignar que a los efectos legales del registro que se solicita, serán variables todos cuantos detalles no afecten, alteren, cambien o modifiquen la esencia del bolso armado en cuestión.

25. Por tanto, su forma se adaptará, como es lógico, a lo que el bolso se destine. Por ejemplo, será distinto si se destina a cartera o billetero, que pueda meterse y sacarse de un bolsillo, o que se dedique para que quede formando un bolsillo propiamente dicho o sea confeccionado junto con el traje, o a que se una con más o menos solidez a un bolsillo o elemento permanente del traje.

30. En los dibujos se supone que el bolso se va a utilizar como cartera.

35. Consistirá fundamentalmente en todo caso en una especie de saco plano -1- cuya entrada, ya sea por el canto o arista superior -7- u otra cualquiera, o por dos o más de ellas, se cierra ya sea mediante la cremallera -2- o por solapa y botón de presión o



"crac" o "sierrapollera", u otro medio adecuado.

40. Este saco se asegura al traje o al cinturón por una cadena -3- correa, u otro medio cualquiera.

45. Esencialmente el saco se distingue por presentar entre el forro -4- y la cubierta exterior -5- una entretela -6- armada mediante una red metálica, que podrá formarse ya sea adheriendo o cosiendo a -6- una serie de grapas -8-, ya ensartando o bordando una serie de alambres o cadenitas entrecruzados; ya pura y simplemente substituyéndola a dicha entretela por un simple tejido metálico o placas de material duro.

50. Naturalmente este bolso o saco podrá distribuirse o no en varios compartimientos interiores.

N O T A.

Se reivindica como objeto de este registro por Modelo de utilidad:

55. 1.- Un bolso armado, caracterizado por el hecho de estar formado por un saco o cartera, plano, con su boca o aristas de abertura protegidas con cremalleras u otros medios. Este saco queda constituido por tres telas, la exterior, la interior de forro y una entretela intermedia armada, ya sea por una serie de grapas metálicas cosidas a la misma, cubriéndola uniformemente sin impedir su flexibilidad, ya mediante un entrelazado o bordado de finos alambres o cadenitas; ya finalmente, quedando substituida esta entretela por tela metálica o placas de material duro.
60. 2.- El propio bolso armado de la reivindicación anterior, caracterizado por el hecho de que quede unido formando parte integrante del traje, o sea constitu-
- 65.



yendo un bolsillo confeccionado con el mismo.

70. 3.- El propio bolso armado de las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado por el hecho de que quede unido o abrochado de un modo casi permanente a un bolsillo o elemento cualquiera del traje o formando parte integrante o abrochado o colgado de un cinturón o correa. Asimismo el hecho de que en su forma elemental de saco plano y suelto, se sujete a un elemento o prenda del traje mediante una cadenita de seguridad.

75. Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del Modelo de utilidad definido en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

80. 4.- "UN BOLSO ARMADO".

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y del dibujo unido a la misma.

85. Barcelona diez y siete de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

P. A. de D. Adolfo de Agustín Viadera

L. DURÁN
P. P.



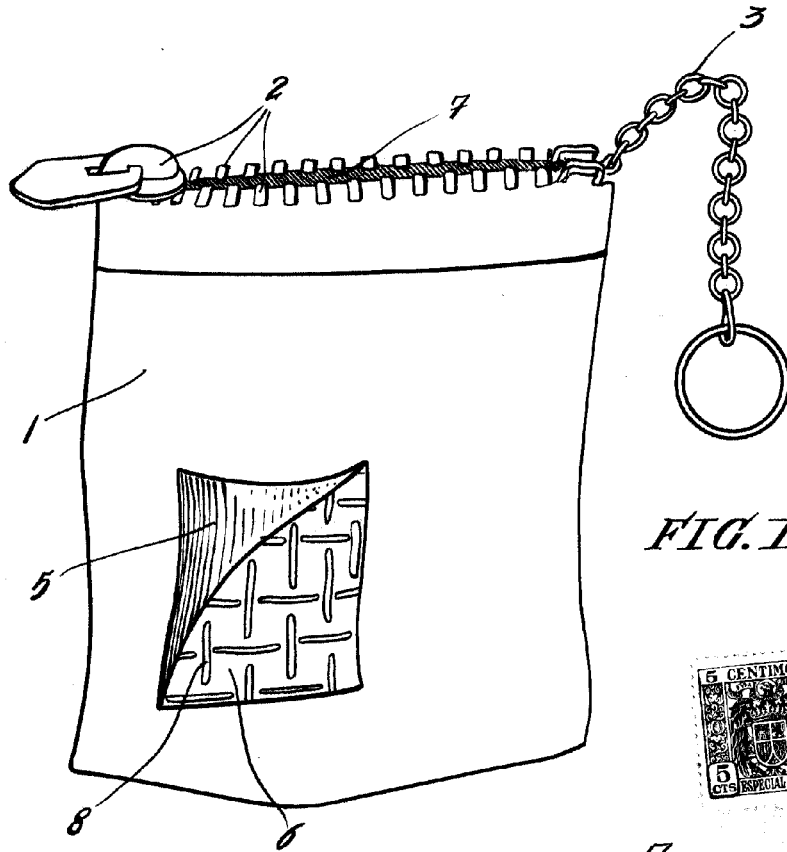


FIG. I

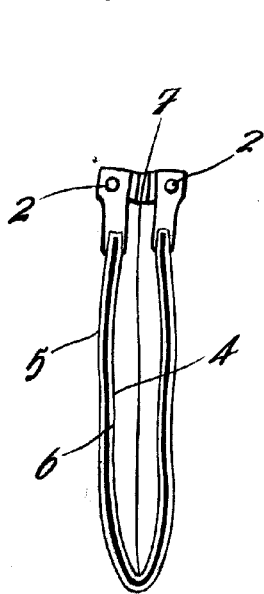


FIG. III

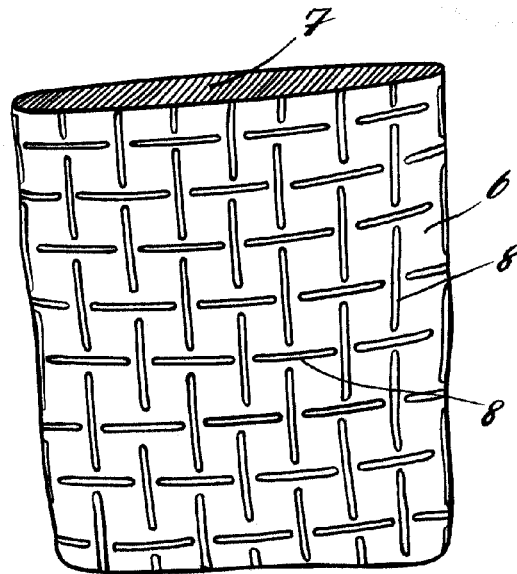


FIG. II

Buenos Aires 17 Septiembre 1945

Adolfo de Agustín Viadera
T. E. - E.

Escala variable